FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CEDOC-CEDOE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [x] **TOTAL** [ ]

No.__10_____

Bogotá D.C. (Cundinamarca), NOVIEMBRE2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo carlota Adriana Millán Sánchez Identificación C.C. 51.790.494 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia CALLE 147 no 15-83 apto 805 Teléfono de contacto 31886698006 E-mail de contacto nana_mi26@GhotmAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo CORONEL WBALDO FRANCO RUIZ Cargo SUBDIRECTOR CEDOE EJERCITO Resolución de nombramiento NO. 046 DEL 20- 01-2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 0111 Fecha de suscripción 22-01-2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 20227064-6 Aseguradora SURAMERICANA Fecha oficio aprobación 23-01-2018 Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
5. CRP	CDP Fecha Expedición 8518 20-01-2018

	CRP Fecha Expedición 15518 23-01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A- 2-0-4-41-13 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 55.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22-01-2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	22-01-2018 AL 30-11-2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COMO TENIENTE CORONEL DE LA RESERVA ACTIVA ECONOMISTA CON ESPECIALIZACION EN PROYECTOS PARA ACESORAR AL CEDOE DE EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. ASESORAR AL CENTRO DE DOCTRINA EN EL PLAN DAMASCO 2. ASESORAR EN MATERIA DE CALIDAD AL CEDOE 3. EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO 4. ASESORAR LOS PLANES DE NECESIDADES DE LA CEDOE 5. MANTENER DISPONIBILIDAD PERMANENTE FRENTE A LAS ASESORÍAS EN SU ESPECIALIDAD. 6. ASISTENCIA A LOS EVENTOS DONDE LO REQUIERA LA EDUCACIÓN DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS EN DESARROLLO. 7. LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO CON SU NATURALEZA, CARGO Y NIVEL DE DESEMPEÑO.
10. PERIODO DEL INFORME	01-11-2018 AL 30-11-2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	1. PLANES DE NECESIDADES DEL EJÉRCITO. 2. CUADRO CONTROL PRESUPUESTO 3. CONTRATOS SUSCRITOS

<table>
<tr><td>CONTRACTUALES</td><td>4. OFICIOS REALIZADOS</td></tr>
<tr><td>5. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 55.000.000
Valor autorizado a pagar $ 5.500.000</td></tr>
<tr><td>6. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>352.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSIGA</td><td>275.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>11.500</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>7. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago)
✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años).
✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago)
✓ Cuenta de cobro
✓ Nota contable o factura si aplica
✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4
✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes
✓ Para efectos de deducciones en la base de</td></tr>
</table>

	retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.
8. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ] Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
9. RECOMENDACIONES	
10. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los **NOVIEMBRE2018**

MAYOR LEONARDO GOMEZ
OFICIAL CEDOE EJÉRCITO